

Otavaló, 07 de febrero del 2020

Señores
**ACCIONISTAS
ECONÉDITO S.A.
Presente.**

En cumplimiento a los estatutos de la empresa y lo establecido en la Superintendencia de la ley de Compañías, pongo a consideración de ustedes el informe de comisario de la empresa ECONÉDITO S.A. correspondiente a la revisión de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS.

Luego de revisar la documentación pertinente, me complace manifestar a los administradores de la compañía han cumplido con normas legales, estatutarias y reglamentarias en lo que respecta al ejercicio económico 2019

2.- CONTROL INTERNO.

Con respecto a las normas de control interno, puedo manifestar que ECONÉDITO S.A. utiliza procedimientos adecuados para el control de las transacciones dentro de la empresa.

3.- OPINION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LOS LIBROS DE CONTABILIDAD.

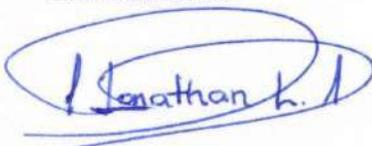
En mi opinión acerca de los estados financieros de la empresa ECONÉDITO S.A., los valores presentan razonablemente los aspectos materiales a la situación financiera de la compañía.

4.- recomendaciones.

Pongo a consideración de los accionistas los siguientes puntos:

- Informo que los libros de contabilidad se llevan y conservan en conformidad a las disposiciones legales.
- Los estados financieros presentan en forma razonable la situación financiera de la compañía y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad vigentes.
- Que se mantenga el correcto funcionamiento de los procesos establecidos.

Atentamente:



**Ing. Jonathan López.
COMISARIO**